



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana EDITH PATIÑO tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una gestión competente siendo pionera en el trabajo con los sectores más vulnerables de la comunidad y aportando en el fortalecimiento de los procesos formativos y el enriquecimiento de la ciencia y la cultura;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

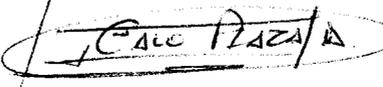
ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la señora EDITH PATIÑO, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con mística de servicio y gran espíritu de lucha en función del bienestar general.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO  
Presidenta

  
AB. GALO PLAZAS DÁVILA  
Prosecretario General Temporal